

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°72-2019**

Acta de la Sesión Extraordinaria número setenta y dos- dos mil diecinueve celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Jueves 27 de junio del 2019, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes-Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

María Gabriela Sagot González Sust. Miguel Ángel Alán Mora

Freddy Vargas Quesada Sust. a Bernarda Agüero Alpizar

### **REGIDORES SUPLENTE**

Alejandro Arias Ramírez

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

### **SINDICOS SUPLENTE**

Adonay Jiménez Salas

Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal.

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTÍCULO I.**

#### **Comprobación De Cuórum**

## **ARTICULO II.**

### **Audiencias:**

- 1- Lcdo. José Walter Sotela(ACIB)
- 2- Ing. José Ml .Acuña Rojas-Gerente de Park Slope Development
- 3- Lectura y aprobación de moción

## **ARTICULO III.**

Cierre de Sesión

## **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

**El Presidente Municipal somete a votación para incluir en el orden del día la lectura y aprobación de una moción.**

**APROBADO EN FORMA DEFINITIVA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTICULO II- AUDIENCIAS:**

**INCISO N°2:** **Lcdo. José Walter Sotela de la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas(ACIB).**

El Lcdo. José Walter Sotela agradece por la audiencia concedida y a su vez procede a explicar el Proyecto Escudo.

Externando que ACIB es una organización sin fines de lucro dedicada a la investigación en salud conformada por investigadores de gran trayectoria y con personal altamente capacitado.

Se tiene más de 20 años de realizar investigaciones principalmente sobre los virus de papiloma humano (VPH) y su relación con el cáncer de cuello de útero. Estos aportes han posicionado muy bien a Costa Rica.

Actualmente se está realizando un estudio sobre la vacuna que previene el cáncer de cuello que fue declarado de interés público por el Poder Ejecutivo. EL personal realiza visitas domiciliarias en varias comunidades.

Además, que se tiene con todos los permisos, aprobaciones y experiencia para realizar este estudio. El personal y vehículos siempre

estarán identificados.

El virus del papiloma humano, llamado VPH, son virus que producen una infección muy frecuente tanto en hombres como en mujeres.

Existen diferentes tipos de virus, algunos infectan la piel y otros infectar los genitales.

Los que afectan la piel se transmiten por contacto piel con piel y los que afectan los genitales se transmiten por las relaciones sexuales.

La infección en los genitales a menudo se cura por sí sola, pero si no se cura, puede producir después de un largo tiempo, cáncer del cuello de útero en las mujeres. Más de la mitad de los casos de cáncer del cuello de útero en el mundo son causados por dos tipos de VPH, el tipo 16 y el tipo 18.

Las infecciones por VPH se pueden evitar, actualmente, existen vacunas para evitar estas infecciones.

Hoy en día existen vacunas aprobadas en más de 100 países incluyendo Costa Rica que previenen la infección por los VPH tipo 16 y 18.

Autoridades de salud de Costa Rica están valorando la posibilidad de incluirlas en el esquema nacional de vacunación, pero aun no se sabe en qué momento.

Actualmente la Organización mundial de la Salud recomienda el uso de dos dosis en mujeres menores de 15 años.

Más sin embargo, este estudio mostro que es posible que una sola dosis sea suficiente. Por eso es necesario hacer una investigación para comprobar si una dosis realmente es suficiente cuando se aplica a mujeres adolescentes.

A este estudio lo llamaremos ESCUDDO “Estudio de comparación de una y dos dosis de las vacunas contra el virus del Papiloma Humano (VHP)” y se está visitando 24.000 adolescentes entre 12 y 20 años residentes en casa seleccionadas al azar en varios lugares del País a participar en este estudio.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias pregunta que tan cierto que esta vacuna da efectos secundarios?

El Lcdo. José Walter Sotela responde que no; eso es un mito, porque no hay un estudio clínico que lo demuestre.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes pregunta que si es el mismo programa de la Caja Costarricense?

El Lcdo. José Walter Sotela responde que el de la Caja Costarricense son dos dosis y tiene como 10 años y este otro programa es un estudio que va unido a la Caja Costarricense, pero es bajar la dosis a una vacuna.

La Regidora María Gabriela Sagot González expresa que es un esfuerzo formidable y para lo cual los felicita, todo por la salud de las mujeres, ya que es un tema que involucra a todos y por la futura generación.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís agradece a la Agencia por incluir al Cantón de Montes de Oro en el programa, ojala se pueda aprovechar, por ser tan importante el proyecto y que sea un éxito.

El Lcdo. José Walter Sotela solicita la posibilidad que el Concejo Municipal tome un acuerdo, para que este programa sea declarado interinstitucional del Cantón de Montes de Oro. Por lo cual, va a enviar un documento para realizar la solicitud.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°3: Ing. José Ml .Acuña Rojas-Gerente de Park Slope Development**

El Ing. José Ml .Acuña Rojas-Gerente de Park Slope Development Gerente del Proyecto procede a realizar la presentación de un proyecto habitacional en Miramar.

Expresa que es un proyecto muy importante para el Cantón de Montes de Oro, para atender la necesidad existente de vivienda social.

Además, de la colaboración por parte de la Municipalidad, para el inmediato desarrollo de las obras de infraestructura y vivienda de este proyecto.

El terreno que se visualiza es en Miramar por Sabana, la misma no se

ha comprado con un área de 122.994.99 m<sup>2</sup>, área de vivienda 14.100 m<sup>2</sup>, área de infraestructura 17.863.46m<sup>2</sup>, con un total de 323 viviendas. Son lotes amplios, solo para personas del Cantón de Montes de Oro.

Son casa de bono, el cual es asignado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

LA Regidora María Gabriela Sagot González expresa que es elemental el desarrollo de vivienda en el Cantón, familias que se lo merecen y poder darles una calidad de vida mejor.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias agradece la presentación de este proyecto; es una necesidad y como regidora esta anuente a cooperar. Además felicita al Alcalde Municipal por gestionar este proyecto.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que es una necesidad tener un proyecto de vivienda en el Cantón y hay que seguir luchando para poder lograrlo.

El Ing. José Ml .Acuña Rojas- expresa que necesita un acuerdo por parte del Concejo Municipal, para este proyecto se declare de interés municipal y de beneficio comunal.

Así las cosas se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, el documento donde se solicita el acuerdo por parte del Concejo Municipal, el cual resulta **APROBADO** cinco votos.

Por lo que se procede al acuerdo municipal, quedando de la siguiente manera:

### **ACUERDO 1:**

El Concejo Municipal acuerda declarar de interés municipal y de beneficio comunal el proyecto de vivienda que está llevando a cabo la Empresa Park Slope Development en Montes de Oro; siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que la Ley establece.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO**

### **INCISO N°4:**

Se procede a leer la siguiente moción, que a continuación se detalla:

### **MOCION**

**ASUNTO:** Juramentación Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Persona Joven

---

### **PRESENTADA POR:**

### **CONSIDERANDO**

1. Que el día 18 de junio del 2019 en la sesión ordinaria N°164-2019 mediante el artículo N°V inciso 20 se aprobó informe de comisión de asuntos jurídicos, en el cual se recomendó designar por votación al representante del comité cantonal de persona joven.
2. Que en la misma Sesión Ordinaria se sometió a votación, quedando electo el Sr. Alexis Villegas Ulate como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Persona Joven, iniciando labores a partir del 1 de julio del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2020.
3. Que una vez que sea elegido el representante se debe realizar su juramentación a más tardar el 2 de julio del 2019.

### **Por tanto mociono**

1. Para que el Órgano Colegiado, mediante acuerdo instruya a la Secretaria Municipal para que notifique al señor Alexis Villegas Ulate para su debida juramentación el día martes 2 de julio del 2019.
2. Asimismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar, 27 de junio del 2019.

**Juan Luis León Barrantes**  
**Regidor**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Se somete a votación la Moción.

**SE ACUERDA:** aprobar en todos sus términos la moción con una votación de cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ARTICULO III-**

Cierre de Sesión

**INCISO N°4:**

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION. -U. L**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**      **Juan Luis León Barrantes**  
**Secretaria Municipal**                      **Presidente Municipal**